

DIARIO MEDICO.COM

INICIO | **ÁREA CIENTÍFICA** | **ÁREA PROFESIONAL** | FORMACIÓN | OPINIÓN / PARTICIPACIÓN

Descargar edición impresa



ARCHIVO | RSS

Sanidad | Profesión | **Normativa** | Gestión | Entorno | La consulta

Bienvenido/a Beatriz
[Cerrar Sesión | Cambiar Preferencias]

Portada > Área Profesional > Normativa

imprimir | tamaño

TOLOSA, PRESIDENTE DEL TSJ DE CANTABRÍA

"Si la prevención en sanidad falla la exigencia de responsabilidad es necesaria"

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, César Tolosa, ha admitido que "con la estructura judicial actual uno de los déficit que se puede plantear es la existencia de discrepancias entre los distintos tribunales autonómicos."

Santiago Rego. Santander - Miércoles, 2 de Junio de 2010 - Actualizado a las 00:00h.

☆☆☆☆☆ (1 voto) | 0 comentarios

compartir (¿qué es esto?)

Para la unificación de los criterios existen los recursos de casación ante el Tribunal Supremo, de forma que sea este órgano el que fije un criterio uniforme aplicable por el resto de órganos jurisdiccionales".

Para Tolosa, que ha participado en el XIII Congreso de la Asociación Española de Gestión de Riesgos Sanitarios, lo fundamental es tener claro que "cuando en el ámbito sanitario la prevención falla la exigencia de la responsabilidad es absolutamente necesaria y se abren criterios de imputación cada día más amplios para el cumplimiento de esa responsabilidad". De hecho, según Tolosa, "los tribunales de justicia pueden tener casi un papel pedagógico al fijar determinadas pautas de comportamiento que permiten después protocolizar actuaciones médicas que podrían acabar en una reclamación patrimonial".

Los efectos que desde el punto de vista judicial tuvieron las transferencias sanitarias (la competencia en responsabilidad patrimonial pasó a los tribunales superiores de justicia de las comunidades autónomas) han sido analizados por Sergio Gallego, médico inspector del Servicio de Salud del Principado de Asturias, que moderó la mesa redonda sobre *Nuevos parámetros jurídicos en seguridad del paciente*. "Las transferencias sanitarias han hecho que se pase de la unidad de criterio que mantenía la Audiencia Nacional a una falta de criterio uniforme en los diferentes tribunales autonómicos". Para el experto, por ejemplo en temas como la infección nosocomial "la Audiencia Nacional tenía claro ese concepto, y, sin embargo, ahora, hay tribunales superiores en donde esa infección es sinónimo automático de condena, y ello sin tener en cuenta que se trata de un hecho imprevisible e inevitable a la luz de los conocimientos científicos".

El valor de las periciales

En la misma mesa ha participado Javier Moreno, abogado de Asjusa Letramed, que se ha referido a los, en su opinión, "prejuicios que existen respecto a la valoración de las pruebas periciales, tanto en las judiciales como en las de parte".

Moreno ha afirmado que "como norma general, las periciales de parte se infravaloran al considerar los tribunales que son tendenciosas e influidas por el interés de la defensa de la parte. En cambio, la prueba pericial judicial se valora por encima de su valor real sobre la base de una supuesta imparcialidad no siempre acreditable con los supuestos actuales de designación de peritos".

Según Moreno, lo ideal sería analizar con rigor los aspectos técnicos del dictamen pericial y determinar cuál de ellos aporta más información al juez, con independencia de que sean pruebas periciales de parte o judiciales. "En ese análisis riguroso es donde el juez va a encontrar elementos de convicción para tomar una decisión u otra. Todo ello sin olvidar los informes de los médicos inspectores y las periciales de sociedades científicas, con criterios de gran imparcialidad". Otro interviniente, Óscar Macías, técnico del servicio de Inspección del Servicio de Salud de Castilla y León, se ha referido a que cuestiones que preocupan a los profesionales del Derecho y de la Medicina, como la cuantificación del daño moral, la pérdida de oportunidad o el CI.

☆☆☆☆☆ (1 voto) | 0 comentarios

compartir (¿qué es esto?)

imprimir | tamaño

twitter El Senado exige unánimemente una salida final para los mestos <http://bit.ly/cIR7Ng> hace una hora.

MÁS SOBRE NORMATIVA

- Cantabria tendrá una Unidad de Gestión de Conflictos antes del fin de 2010
- Luis Truan, consejero de Sanidad de Cantabria, ha anunciado la puesta en marcha de una unidad de resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito sanitario, en la clausura del XIII Congreso de la Aegris.
- Pastor defiende la necesidad del recurso y Aido confía en la constitucionalidad de la ley
- Las actuaciones al margen del protocolo se deben justificar
- "La creación de células artificiales exige sabiduría en su uso"
- La Sala Contenciosa del TS, en contra de la Social, admite la jubilación parcial

Opinión en Diariomedico.com

Pantallas ¿saludables?	Motivos y motivaciones
Pantallas ¿saludables?	Salud y acción
Entre humos anda el juego	Diálogos desde primaria